



**MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**  
**JUNTA MUNICIPAL**

Av. Meal, López c/ Virgen de la Victoria - Teléfonos 026 220 - 235 - 670

ORDENANZA N° 009/97

POR LA QUE SE REGLAMENTA EL TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN GENERAL, EN LOS PERIMETROS, LINDEROS, FRENTE, COSTADOS Y ADYACENCIAS DE LOS DIFERENTES CAMPOS DE JUEGO DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE NUESTRA CIUDAD.

**VISTO** :El Art. 34 de la Constitución Nacional que garantiza la Inviolabilidad de los Recintos Privados, como así mismo el Art. 109 de la misma Constitución, que garantiza además la Propiedad Privada y basamentandonos en el Art. 37 de la Ley 1294 Orgánica Municipal y el mismo Art. 39 inciso B de la misma Ley, y;

**CONSIDERANDO** :La necesidad de reglamentar el Tránsito y Estacionamiento de Vehículo sobre las calles adyacentes a las instalaciones de Campo Deportivo de nuestra Ciudad y, coayudando así en esmerar los espectáculos deportivos respaldando a dichas entidades la Formación Social de nuestra Juventud.

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES REUNIDA EN CONSEJO...

**ORDENA:**

**ART. 1°** Prohibese el Estacionamiento de Vehículo en general, en el perímetro y adyacencias de todos los Campos de Juego, de los diferentes Clubes de nuestra ciudad, durante el desarrollo del Campeonato de la Liga Villahayense de Fútbol, en días y en horas de los encuentros deportivos.

**ART. 2°** Restringir la circulación de los autovehículos en las mismas zonas.

**ART. 3°** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



  
ELSA COLMAN DE GOMEZ  
Secretaria de Actas



  
GREGORIO OSCAR GIMENEZ  
Presidente Junta Municipal

... //...



**MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**  
**JUNTA MUNICIPAL**

Av. Mcal. López c/ Virgen de la Victoria - Teléfonos 026 220 - 235 - 670

... //...

TENGASE POR ORDENANZA, ENVIASE EN TRES EJEMPLARES AL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY N° 1294/87 ORGANICA MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
RICARDO NUÑEZ GIMENEZ  
Secretario General



*[Handwritten signature]*  
SILVIO R. ROUSSILLON P.  
Intendente Municipal